

ULTRAMARES CORPORACIÓN C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresadas en USDólares)

A. ULTRAMARES CORPORACIÓN C.A.:

Fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 5 de febrero de 1963, con la denominación social de "Compañía Anónima Ultramares Corporation". El 21 de abril de 1976, cambió su denominación social a "Ultramares Corporación C.A.". El objeto de la Compañía es celebrar contratos especialmente de compraventa, importación y exportación de productos agrícolas principalmente café.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, han sido emitidos con autorización del Gerente General de la Compañía, y Contadora General con su total aprobación.

B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2015), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico y las propiedades, que se miden a su valor revalorizado. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía



ULTRAMARES CORPORACIÓN C.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes: Corresponden a los montos adeudados por sus clientes por la prestación de servicios de transporte en el curso normal de operaciones. La Compañía no realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales ni de otras cuentas por cobrar al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, existen saldos de años anteriores que no reportan variaciones.
- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que no generan intereses, por lo que su valor razonable y costo amortizado son equivalentes. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio, que al cierre de los estados financieros no es significativa.

Las cuentas por pagar a relacionadas se originan por transacciones comerciales y por préstamos para capital de trabajo. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Los intereses devengados que corresponden a préstamos otorgados por sus accionistas utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros.

Crédito tributario: El crédito tributario se genera por la diferencia del Impuesto al Valor Agregado pagado y el Impuesto al Valor Agregado cobrado. La Compañía aplica crédito tributario hasta la porción de Impuesto al Valor Agregado cobrado que genera el negocio producto de sus ventas y la diferencia se registra en el gasto.

ULTRAMARES CORPORACIÓN C.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Los inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se consumen en el proyecto, se registran utilizando el método de costo promedio y se miden al costo, que es menor al valor neto realizable.

El costo de los inventarios consumidos: Se determina por la variación de los saldos iniciales más las compras y menos los saldos finales.

Propiedades y equipos: Se registran al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos, las que se detalla a continuación:

ACTIVOS	AÑOS
Edificios	20
Maquinarias y equipos	10
Equipos de seguridad	10
Muebles y enseres	10
Instalaciones	10
Equipos de operación corriente	10
Vehículos	5

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía no evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo.

Los gastos pagados por anticipado: Se amortizan usando el método de línea recta que depende de la fecha de vencimiento de la póliza de seguro.

Impuesto a la renta: El cargo por impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.



ULTRAMARES CORPORACIÓN C.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece el párrafo 27 de la NIC 18 y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos. Los ingresos de actividades ordinarias para el 2014 procedentes de la prestación de servicios se reconocen en la medida que los servicios han sido prestados, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2014 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIC 36 – Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros
- NIC 39 – Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas
- NIC 19 – Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados
- NIIF 2 – Pagos basados en acciones: Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión
- NIIF 3 – Combinaciones de negocios: Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios

ULTRAMARES CORPORACIÓN C.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

- NIIF 8 – Segmentos de operación: Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que se deba informar con los activos de la entidad
- NIIF 13 – Medición del valor razonable: Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo
- NIC 16 – Propiedades, planta y equipo: Método de revaluación – reexpresión proporcional de la depreciación acumulada
- NIC 24 – Información a revelar sobre partes relacionadas: Personal clave de la gerencia
- NIC 38 – Activos intangibles: Método de revaluación – reexpresión proporcional de la amortización acumulada
- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Significada de “NIIF vigentes”
- NIIF 3 – Combinaciones de negocios: Excepciones al alcance para negocios conjuntos
- NIIF 13 – Medición del valor razonable: Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera)
- NIC 40 – Propiedades de inversión: Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
Enmienda a la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, con relación a la contabilización de adquisiciones en operaciones conjuntas	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIC 16 “Propiedades, plantas y equipo” y NIC 38 “Activos intangibles”, con relación a la aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 41 “Agricultura”, con relación a las plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 “Estados financieros separados”, con relación al método de la participación en los estados financieros separados	1 de enero de 2016

ULTRAMARES CORPORACIÓN C.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Enmiendas a la NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos", con relación a la venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	1 de enero de 2016
Enmiendas a las NIIF 10 "Estados financieros consolidados", NIIF 12 "Información a revelar sobre participación en otras entidades" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos", con relación a la aplicación de la excepción de consolidación en las entidades de inversión	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 1 "Presentación de los estados financieros", con relación a la iniciativa sobre información a revelar	1 de enero de 2016
NIIF 9 "Instrumentos financieros"	1 de enero de 2018
NIIF 14 "Cuentas de diferimientos de actividades reguladas": Esta norma tiene vigencia por entidades cuyos primeros estados financieros conforme a las NIIF correspondan a un periodo que comience a partir del 1 de enero de 2016.	1 de enero de 2016
NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2017

A la fecha, la Administración de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

ULTRAMARES CORPORACIÓN C.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros. Durante el 2015 la empresa no generó ingresos de su actividad, por lo que no hubo exposición al riesgo de crédito y el riesgo de mercado es alto ya que no participa del mismo. Por lo anterior, la generación de efectivo está reducida, de mantenerse se podría aumentar el Riesgo de liquidez.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. Para el ejercicio 2015 la Compañía no generó ingresos de sus operaciones, el capital de trabajo provino de otros ingresos facturados a relacionadas.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

El efectivo y equivalentes al efectivo conciliado al cierre del ejercicio está conformado de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Caja	513	88
Bancos	(1) 19,438	37,371
	<u>19,951</u>	<u>37,459</u>

(1) Corresponde a saldo en cuenta corriente de Banco Banistmo por US\$20,085 y un sobregiro contable en Banco del Litoral por US\$647.

H. INVERSIONES CORRIENTES:

Corresponde a valores generados por inversiones en bolsa de valores depositados en Morgan Stanley Smith Barney MS por contratos de futuros y opciones, los cuales no tienen una tasa de interés fija.

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Clientes extranjeros	(1) 817,467	817,467
Anticipo a proveedores	11,371	1,500
Préstamos empleados	372	378
Otras cuentas por cobrar	3,672	3,672
	<u>832,882</u>	<u>823,017</u>
Provisión de cuentas incobrables	(3,672)	(3,672)
	<u>829,210</u>	<u>819,344</u>

(1) Corresponde a una cuenta por cobrar a Dean Witter Reynolds.

ULTRAMARES CORPORACIÓN C.A.**J. INVENTARIOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Materiales y suministros Montecristi	9,348	9,378
Materiales y suministros Guayaquil	14,498	14,509
Transferencia entre bodegas	60	60
	<u>23,906</u>	<u>23,947</u>

K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Retenciones fuente años anteriores	(1)	57,044	57,044
Retenciones fuente año 2013		1,962	1,962
		<u>59,006</u>	<u>59,006</u>
Anticipo de impuesto a la renta de años anteriores	(2)	140,352	140,352
Reclamos en tramite		19,293	1,233
Crédito Fiscal por IVA		61,052	57,977
		<u>220,697</u>	<u>199,562</u>
		<u>279,703</u>	<u>258,568</u>

(1) Corresponde a retenciones en la fuente de años anteriores al 2012 que no podrán ser utilizados como crédito tributario y que debieron ser registrados en gastos.

(2) Corresponde a anticipos de años anteriores que no fueron registrados en gasto como impuesto mínimo.

L. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

	Saldo 01/01/2015	Adiciones	Saldo 31/12/2015
Terrenos	70,599		70,599
Edificios	197,607		197,607
Maquinarias y equipos	577,665		577,665
Equipos de seguridad	2,245		2,245
Muebles y enseres	134,609		134,609
Vehículos	204,347		204,347
Instalaciones	178,600		178,600
Equipos de operación corriente	14,313		14,313
	<u>1,379,985</u>		<u>1,379,985</u>
Depreciación acumulada	(1,234,162)	(9,691)	(1,243,853)
	<u>145,823</u>	<u>(9,691)</u>	<u>136,132</u>

ULTRAMARES CORPORACIÓN C.A.**M. INVERSIONES PERMANENTES Y OTROS ACTIVOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Certificados de aportación CORPEI	(1)	21,281	21,281
Certificados CORPEI por recibir	(2)	17,872	17,872
Acciones		282	282
Depósitos en garantía		83	83
		<u>39,518</u>	<u>39,518</u>

(1) Corresponde a valores retenidos por exportaciones, los mismos que serán devueltos en un plazo no mayor a 10 años.

(2) Corresponde a cupones de exportación, los mismos que deben ser canjeados por certificados.

N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Proveedores nacionales		4,743	7,814
Retenciones a empleados			459
Participación a trabajadores (Nota M)		6,497	8,150
		<u>11,240</u>	<u>16,423</u>

O. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Provisiones		19,960	4,453
Beneficios sociales acumulados	(1)	10,451	(1,247)
Impuestos por pagar	(2)	61,318	27,539
		<u>91,729</u>	<u>30,745</u>

(1) Incluye principalmente US\$9,279 de provisión de vacaciones.

(2) Incluye principalmente US\$24,965 de impuesto a la renta por pagar de años anteriores que no han sido regularizados, US\$25,800 de Impuesto al Valor Agregado IVA y US\$8,666 de impuesto a la renta del ejercicio corriente.

P. PASIVOS A LARGO PLAZO:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Anticipos para futura venta de productos	(1)	5,949,644	5,949,644
Jubilación patronal y desahucio	(2)	20,950	25,512
		<u>5,970,594</u>	<u>5,975,156</u>



ULTRAMARES CORPORACIÓN C.A.**P. PASIVOS A LARGO PLAZO:** (Continuación)

- (1) Corresponde a anticipos recibido en años anteriores de Noble Commodities, el acreedor no ha confirmado el saldo y fecha de vencimiento.
- (2) A continuación el movimiento de esta cuenta:

	<u>Desahucio</u>	<u>Jubilación patronal</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2015	8,536	16,976	25,512
Pagos		4,562	4,562
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>8,536</u>	<u>12,414</u>	<u>20,950</u>

Q. PATRIMONIO:

Capital pagado: Representan 12,155,000 acciones ordinarias y en circulación con un valor nominal de US\$0.04 cada una que totalizan US\$486,200.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Durante el 2011 la compañía no constituyó ningún valor a la reserva.

Reserva de capital: En esta cuenta se incluyen los saldos de las siguientes cuentas, transferidas al 31 de diciembre de 2000: Reserva por revalorización del patrimonio y Reexpresión monetaria.

Conforme a la Resolución No 01.Q.ICI.017 de la Superintendencia de Compañías, publicada en R.O.# 483 del 28 de diciembre del 2001, la Compañía podrá compensar las pérdidas del ejercicio y las acumuladas con el saldo acreedor de esta cuenta, pero si no es suficiente, se utilizarán los saldos acreedores de las cuentas reserva por valuación y reserva por donaciones. Esta compensación deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

R. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% (22% en el 2014) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menos imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social.



ULTRAMARES CORPORACIÓN C.A.**R. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	43,310	54,336
Participación de los trabajadores en las utilidades	6,497	8,150
Utilidad (Pérdida) después de participación de los trabajadores en las utilidades	36,813	46,186
Gastos no deducibles	8,793	56,564
Base imponible para impuesto a la renta	45,606	102,750
Impuesto a la renta causado	11,402	22,605
Anticipo determinado	32,373	43,940
Más: Anticipo pendiente de pago	13,059	15,223
Menos: Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	4,394	13,060
Impuesto a pagar	8,665	2,163

S. OTROS INGRESOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Intereses ganados	4,677	4,626
Otros ingresos (Nota P)	215,049	542,336
	(1)	
	219,726	546,962

(1) Incluye principalmente US\$215,000.00 de servicio de limpieza y secado cobrado a la relacionada Industrial Molinera C.A.

ULTRAMARES CORPORACIÓN C.A**T. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**

Las transacciones con partes relacionadas durante el año 2015 fueron las siguientes:

<u>Compañías relacionadas</u>	<u>Egresos por servicios</u>	<u>Otros ingresos</u>
El Café C.A.		4,677
Mercanoboa S.A.	200	
Sistecom S.A.	26,774	
Industrial Molinera C.A.		215,000
Seguros Condor	8,975	
	<u>35,949</u>	<u>219,677</u>

Al 31 de diciembre de 2015, en el formulario No. 101 "Declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros formulario único de sociedades y establecimientos permanentes" no se reportaron las operaciones con partes relacionadas.

A continuación el detalle de las cuentas por cobrar y pagar con Compañías relacionadas:

	<u>Saldos al 31-12-15</u>
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>	
<u>Compañía afiliadas</u>	
El Café C.A	5,102,621
Industrial Molinera C.A.	244,919
	<u>5,347,540</u>
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>	
<u>Compañía afiliadas</u>	
Colcacao	40,400
Chocolates Noboa S.A.	13,020
<u>Accionistas</u>	1,333
	<u>54,753</u>

U. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

ULTRAMARES CORPORACIÓN C.A**U. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantías contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

ULTRAMARES CORPORACIÓN C.A**U. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)**

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

V. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, por lo que deberá presentar sus estados financieros consolidados con los de la empresa matriz de dicho Grupo, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

W. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados

